

Protocolos y medidas de prevención de la pandemia

COVID-19

01 Enero 2022

**NO
LO RIEGUES**



AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO

Contigo al 100

UPA

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE AGUASCALIENTES

Introducción

Conscientes de la necesidad de aplicación de medidas de prevención para la detección y transmisión del virus SARS- COV2 (COVID-19) y de conformidad con la estrategia de reapertura de las actividades sociales, deportivas, educativas y económicas establecidas por el Gobierno Federal, así como lo establecido en el Acuerdo por el que se expiden las medidas de seguridad sanitaria para disminuir la transmisión del virus SARS-COV2 (COVID-19) en el Estado de Aguascalientes, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 31 de julio del año 2020 y en fecha de 11 de febrero de 2022, se señalan las siguientes medidas Higiénico-Sanitarias para la prevención y contención del Coronavirus (COVID-19) dirigidas a la Universidad Politécnica de Aguascalientes.

Existen recomendaciones generales que son muy importantes para toda población universitaria, por tal motivo, se elabora el presente protocolo que se realiza en concordancia con las publicaciones de recomendaciones internacionales como la OMS, Gobierno de México, Secretaría de Salud e Instituto de Educación del Estado de Aguascalientes, para la preparación y respuesta de emergencia de salud pública ante el COVID-19; con el objeto de disminuir los riesgos por transmisión del virus a nuestra población en general.

Cabe señalar que estas medidas de prevención reducen el riesgo de transmisión del virus, por lo cual es importante que todos los miembros de la comunidad universitaria tengan la responsabilidad de seguirlas.

En este sentido, las acciones incluidas en este protocolo sólo pueden concretarse con la participación solidaria de todas las personas, el compromiso de los representantes de los diferentes niveles de injerencia, así como de la comunidad educativa organizada.

Los coronavirus son una familia de virus que causan enfermedades (desde el resfriado común hasta enfermedades respiratorias más graves) y circulan entre humanos y animales. En este caso, se trata del denominado SARSCoV-2 que apareció en China en diciembre de 2019, el cual provoca una enfermedad llamada COVID-19 , la cual fue declarada pandemia por la Organización Mundial de la Salud el 30 de enero de 2020, lo que significa que la epidemia se ha extendido por varios países, continentes o todo el mundo, y que afecta a un gran número de personas .

El virus SARS-CoV-2 puede entrar al organismo de una persona sana a través de la boca, nariz y ojos, cuando :

- Una persona infectada expulsa gotas de saliva al estornudar o toser sin cubrirse la boca y la nariz e incluso al hablar o cantar, asimismo expulsa aerosoles contaminados con virus con el simple hecho de respirar;
- Al saludar de mano o de beso a una persona enferma;
- Entre otras.



El Control de Riesgos de Infección

Es importante identificar los principales síntomas del COVID-19, como lo son tos, fiebre, cansancio, congestión nasal, secreción nasal, dolor o ardor de garganta, dolor de cabeza, diarrea, fatiga, dificultad para respirar (en caso de presentar este síntoma se recomienda buscar atención médica). Es importante señalar que las personas infectadas no necesariamente presentan todos los síntomas, en algunos casos, pueden no tener ninguno.

Es responsabilidad de cada uno de los miembros de la comunidad universitaria el cuidado de nuestras compañeras y compañeros, de tal manera que respetando los protocolos de salud se lograra evitar posibles contagios.

Existen recomendaciones generales que son importantes para evitar los posibles contagios que incluyen hábitos individuales por ello a continuación resaltamos lo siguiente:

- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón respetando las técnicas de lavado de manos y posteriormente aplicarse alcohol en gel al 70%.
- Usar correctamente el cubre boca (cubrir hasta la nariz, usarlo del lado correcto, no tocar la parte interna, no tocarlo mientras se traiga puesto).
- Cubrir nariz y boca al toser y estornudar con el ángulo interno del brazo.
- Evitar saludar de beso, mano y abrazos.
- Evitar compartir alimentos y bebidas.
- Reducir la participación en actividades de tipo social entre alumnos, en los cuales se involucre el contacto físico.
- Realizar continuamente un análisis de riesgo en casa, donde el alumno evaluará su condición de salud, así como el posible riesgo de ser portador del SARS-CoV2 por haber estado en contacto con algún caso positivo confirmado.
- Mantener la distancia de 1.5 m cuando el espacio físico lo permita
- Mantener limpia cada área, así como el lugar de trabajo. Realizar limpieza y desinfección de superficies y objetos de uso común como, mesas, escritorios, herramientas, manijas, teléfonos, equipo de cómputo etc.
- Ante la presencia de síntomas respiratorios, quédate en tu domicilio y contacta a tu Unidad Médica de Salud para recibir orientación médica.
- Mantener ventiladas áreas de estudio de trabajo y estudio, abriendo puertas y ventanas.

Es de vital importancia ejecutar con estricto apego, cada uno de los puntos de este protocolo de prevención, para en lo posible convivir en un entorno sano y seguro. Es responsabilidad de todos seguir las normas establecidas para generar una comunidad segura.



Personal susceptible a complicaciones por COVID-19:



El personal docente, directivo, de apoyo y asistencia a la educación cuenta con vacunación, lo que significa que el nivel de riesgo personal de presentar un cuadro grave por COVID-19 ha disminuido gracias a la vacunación. Por tanto, maestros, personal de apoyo y asistencia a la educación en alguno de los grupos de riesgo podrán volver a sus actividades escolares, con las medidas de prevención necesarias, teniendo un cuidado puntual de su estado de salud .

Filtros de corresponsabilidad

Una estrategia exitosa para la reapertura de las escuelas requiere involucrar a toda la comunidad escolar para establecer un entorno seguro para el personal docente, directivo, de apoyo y asistencia a la educación y el alumnado. Con la participación de toda la comunidad educativa se promueve la credibilidad y la confianza .

Los filtros de corresponsabilidad son una medida para el oportuno reconocimiento de los síntomas de enfermedades respiratorias en los miembros de la comunidad universitaria.

Si una persona presenta síntomas de enfermedad respiratoria no debe asistir a la universidad; en su lugar, debe acudir a la unidad médica que le corresponda.

Se requieren tres filtros de corresponsabilidad: casa, entrada de la escuela y salón de clases.

1. Filtro en casa

Su finalidad es que los estudiantes identifiquen, antes de salir con rumbo a la universidad, la presencia de fiebre, dolor de cabeza, tos o estornudos, o algún síntoma de enfermedad respiratoria (dolor de garganta, secreción nasal abundante).

Si un estudiante, o cualquier otro habitante del hogar, presenta cualquier síntoma o signo de enfermedad respiratoria debe quedarse en casa y seguir las indicaciones del personal médico y avisar a tu Director(a) de Programa Académico.

El filtro de casa también aplica para el personal docente, directivo o de apoyo y asistencia a la educación, debiendo quedarse en casa si presentan algún síntoma o signo de la enfermedad y avisar a su jefe directo.

En caso de que un integrante de la familia (con el que conviva cotidianamente) se le haya confirmado un diagnóstico positivo de COVID-19, se debe informar a la escuela y permanecer en aislamiento domiciliario durante 7 días naturales, aunque no presente signos o síntomas, atentos a la aparición de éstos. Este supuesto aplica también para personal directivo, docente y de apoyo y asistencia a la educación.



En caso de identificar fiebre o algún síntoma de enfermedad tipo COVID durante el filtro en casa, se deberá acudir al servicio médico de la unidad de salud que le corresponda para recibir el diagnóstico y la atención necesaria. En caso de que sea positivo a COVID-19 ya sea porque se realizó una prueba o porque personal especialista así lo haya diagnosticado, podrá regresar a las actividades escolares una vez que hayan transcurrido 7 días naturales a partir del inicio de los signos o síntomas de enfermedad. En caso de haber sido otro tipo de infección, podrá regresar a la universidad con la autorización médica correspondiente y sin síntomas de la enfermedad.

Si eres estudiante:

El documento de diagnóstico médico deberá notificarse al Director(a) de Programa Académico, quién deberá notificar al Departamento de Bienestar Integral. Además, el DPA, te brindará la información para el desarrollo de tus actividades a distancia.

Si eres personal docente, administrativo o de apoyo:

El documento de diagnóstico médico deberá notificarse a tu jefe directo y al Departamento de Bienestar Integral, quien notificará a Recursos Humanos.

El propósito es contar con un documento que confirme el diagnóstico clínico y que la universidad tenga bases sólidas para la detección temprana.

2. Filtro en la entrada de la institución

Parte fundamental de las medidas de prevención de la enfermedad es identificar a personas sospechosas de tener la infección por el virus SARS-CoV-2. Por ello, la implementación del filtro universitario en las entradas del plantel tiene el fin de prevenir contagios entre la comunidad universitaria y va acompañado de una serie de medidas de higiene.

El filtro universitario se aplica a toda persona que ingrese a la institución a fin de mantener un entorno que promueva la salud.

Procedimiento para aplicar el filtro de entrada a la universidad:

- Organizar el acceso a la universidad para que sea ágil y sin aglomeraciones, guardando siempre la sana distancia.
- Cuando sea posible, medir la temperatura de las personas se recomienda el uso de termómetros sin mercurio y que no requieran del contacto físico, como son los termómetros infrarrojos. Además, se deberá establecer el mecanismo idóneo para tomar la temperatura a todas las personas que ingresen a la universidad, que sea lo más ágil y certero posible la cual deberá estar entre 36.5 y 37.4°C.
- Revisar que todas las personas que ingresen a la institución porten el cubre boca y lo hagan de manera correcta.
- Aplicar solución a base de alcohol gel al 70%, al ingresar a los edificios.

Identificación de síntomas en el filtro universitario:

Si al momento de realizar el filtro escolar una persona presenta síntomas sospechosos de enfermedad respiratoria: fiebre, tos, estornudos, dolor de cabeza, malestar general, o dificultad para respirar, deberá ser separado del grupo y canalizar al Departamento de Bienestar Integral, como una acción preventiva, al tiempo que se le explica el porqué de la situación. Se le darán las indicaciones siguientes:

- Explicar que, por los síntomas manifestados, podría tratarse de un posible caso de COVID-19 y que solamente un profesional de la medicina debe diagnosticarlo.
- Asistir a la brevedad a la unidad médica del sector salud que le corresponda.
- Informar del diagnóstico al Departamento de Bienestar Integral en un término no mayor de 48 horas, así como proporcionar el domicilio y algún número telefónico en donde pueda ser localizado.

**Si durante el filtro universitario el personal docente o de apoyo y asistencia a la educación presenta fiebre y tos, deberá notificar de ello a su jefe directo, evitar el contacto con el resto de la comunidad universitaria y acudir a la unidad de salud que le corresponda.*

Los miembros de la comunidad universitaria que no evidencien alguna sintomatología podrán permanecer en la institución.

3. Filtro en el salón de clases

El personal docente será responsable de la aplicación de este filtro. Conocer e ir monitoreando a las y los alumnos que están bajo su atención no sólo permitirá protegerlos a ellos, sino que estará protegiendo a toda la comunidad universitaria y a sí mismo.

El filtro en el salón de clases tiene la finalidad de reforzar las acciones del filtro en la entrada de la universidad, para identificar la presencia de síntomas de enfermedad respiratoria en el alumnado, así como del personal durante la jornada escolar.

Si se han llevado a cabo los filtros en casa y en la entrada de la escuela, es menos probable que se presenten casos de malestar en el alumnado. Sin embargo, podría ser que alguna persona manifieste dichos signos o síntomas durante la jornada escolar, por lo que el personal docente podrá identificar los inicios de una posible infección respiratoria e informar al Departamento de Bienestar Integral. Como parte del reforzamiento del filtro escolar, el filtro en el salón de clases ofrece la oportunidad de practicar con el alumnado las medidas higiénicas y de salud que ayudan a prevenir la infección por el virus SARS-CoV-2, así como atender dudas e inquietudes sobre los riesgos y medidas de prevención de enfermedades, tales como:

- Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón.
- Mantener limpios y desinfectados todos los espacios, mobiliario, equipo y materiales didácticos y de trabajo.
- Usar sólo los materiales y útiles escolares propios.
- No compartir alimentos, bebidas, platos, vasos, cubiertos, utensilios de higiene personal, y útiles escolares como lápices, plumas, cuadernos, entre otros.



- Promover la práctica de la etiqueta respiratoria en el alumnado, docentes y personal de la universidad: cubrir la boca al toser y estornudar con papel higiénico o con el ángulo interno del codo.
- No escupir.
- Reconocer la importancia de acudir a su unidad de salud ante cualquier manifestación de síntomas o enfermedad.
- Evitar el consumo de alimentos y bebidas al interior de los salones de clases.
- Mantener ventanas y puertas abiertos permitiendo la ventilación en el aula.

**Evitar el estigma hacia aquellas personas que hayan presentado la enfermedad durante la emergencia, o que tengan familiares que hayan enfermado o fallecido y prevenir la discriminación y las conductas de acoso escolar por dichas razones.*

Detección temprana de casos y acciones para reducir la propagación de la enfermedad

Ante la presencia o sospecha de casos de COVID-19 en alumnos, personal directivo, docente, administrativo o de apoyo y asistencia a la educación de la universidad, y a fin de preservar la salud de los miembros de la comunidad universitaria deberá notificar al DPA o jefe directo y al Departamento de Bienestar Integral.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA

a) EL ACCESO

- Al llegar a la institución por puerta peatonal o vehicular se deberá pasar por el filtro sanitario en la entrada y seguir todas las recomendaciones referidas por el personal responsable del filtro.
- Después de pasar el filtro sanitario la (s) persona (s) se dirigirá al lugar de trabajo o estudio, respetando en todo momento la sana distancia.
- Durante toda la estancia dentro de la institución siempre se deberá usar correctamente cubre boca.
- Guardar en todo momento la sana distancia y evitar ingresar o circular dentro de la institución de manera colectiva.
- Desinfectar los artículos personales, así como manijas, muebles, banca, mesa, escritorio, utensilios y demás espacios.
- Acudir al plantel con sus propios alimentos, en caso de así requerirlo, debido a que no habrá servicio de cafetería.

b) PROVEEDORES Y VISITAS

- Pasar por el filtro sanitario.
- Portar cubre boca en forma correcta y en todo momento.
- Expresar el motivo o intención para ingreso al plantel y esperar la autorización.

c) ESTUDIANTES, ADMINISTRATIVOS, DOCENTES U OTRO INTEGRANTES

- Las materias que se desarrollan en campo (prácticas profesionales, servicio social, estancias, estadias, modelo dual, etc.) deberán adaptarse a los lineamientos de la instancia receptora.
- Para el ingreso a clases en el traslape de turnos, se deberá evitar que se mezclen turnos escolares, minimizar la exposición y facilitar el control de contactos estrechos ante posibles casos de COVID-19.
- Aplicar la técnica de lavado de manos con agua y jabón, además, aplicar gel a base de alcohol (70%).



- Evitar tocar ojos, nariz y boca.
- Mantener ventiladas aulas, oficinas, laboratorios, talleres y demás áreas de la institución.
- Realizar limpieza y desinfección de superficies y objetos de uso común como mesas, escritorios, herramientas, manijas, teléfonos, equipo de cómputo, etcétera.
- Ventilar y permitir la entrada del sol a los espacios de trabajo.
- Priorizar el uso de sistemas de comunicación digital evitando la realización o bien limitando la capacidad de las reuniones presenciales en lugares ventilados, así como pláticas y conferencias.
- De manera personal, llevar a cabo el protocolo de desinfección por lo menos cada dos o tres horas o al inicio y término de cada sesión.
- Al llenar las botellas de agua, evitar tocar el dispensador con la boquilla de las botellas.
- Al finalizar las actividades, limpiar el área eliminando en su totalidad todo desecho generado y desinfectar el área de trabajo.
- Ingresar solo con el material indispensable para la realización de las actividades.

d) AREA DE INTENDENCIA PARA EL CORRECTO ASEO Y LIMPIEZA

- El personal de limpieza debe seguir las recomendaciones de protección personal: uso de guantes resistentes (domésticos) y cubre boca.
- En general la limpieza deberá realizarse con franela/jerga/paño impregnados de agua con detergente o con agua clorada, evitando dispersar el polvo.
- Las paredes, ventanas y puertas que incluyan manijas deberán limpiarse de forma regular.
- No se debe mezclar detergente con solución clorada, ya que el cloro se inactiva al ser mezclado con otras sustancias.
- Los paños para limpieza, trapeadores, jaladores deberán ser lavados después de su uso y quedarse extendidos hasta su próximo uso.
- Una cucharada de cloro es la medida correcta para un litro de agua.

e) ÁREAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

Si se requiere algún trámite correspondiente a las áreas como cajas, servicios escolares, centro de información y departamentos de atención a la comunidad educativa, se priorizará la solicitud y atención en línea de los mismos, sólo se acudirá a las instalaciones en caso de ser indispensable, para lo cual cada área:

- Deberá indicar el uso adecuado del cubre boca y colocar gel a base de alcohol (70%) para el uso público.
- Colocar recomendaciones de Protocolos de Salud, recordando el lavado de manos con agua y jabón, y colocar gel a base de alcohol (70%) antes y después de los alimentos.
- Para la toma de turnos, se deberá marcar la distancia en el suelo a una separación de 1.5 a 2 m de distancia entre un turno y otro.

f) VIAJAR EN AUTOBÚS

- Guardar distancia en la parada del autobús.
- Aplicar gel desinfectante.
- Evitar tocar los pasamanos.
- Ocupar los asientos de atrás hacia adelante.
- Por salud, guardar silencio para evitar esparcir el virus.
- Evitar comer.

h) USO DE TRANSPORTE PARTICULAR

- Usar cubre boca en todo momento, incluyendo el chofer.
- Lavar las manos antes de viajar.
- Los pasajeros deberán usar cubre boca.

i) ÁREA DE CAFETERÍAS

Debemos recordar que la sana distancia es un punto primordial para evitar los contagios dentro de la universidad, por tal motivo mencionamos las sugerencias de logística para el servicio de comedores:

- Los concesionarios de cafeterías y empleados de estas deberán portar adecuadamente cubre boca, careta y colocar gel a base de alcohol (70%) para el uso público.
- Colocar recomendaciones de Protocolos de salud, recordando el lavado de manos con agua y jabón, y colocar gel a base de alcohol (70%) antes y después de los alimentos.
- Tomar turnos para la compra de los alimentos y marcar la distancia en el suelo a una distancia de 1.5mts.
- En el área de comedores, guardar distancia de 1.5mtrs entre los comensales.
- Evitar compartir alimentos, bebidas y utensilios.
- No mover sillas ni mesas.
- Sólo puede sentarse una persona por mesa.

EMOCIONES Y PENSAMIENTOS

Es de vital importancia cuidar la salud mental de nuestros estudiantes, así como del personal de la universidad. Fomentar el bienestar de los docentes es el primer paso para que puedan cuidar de otros y ser un soporte emocional para el alumnado.

En este sentido, se considera fundamental gestionar ambientes de escucha, apertura para la identificación y expresión de emociones, como una condición de base para avanzar en los aprendizajes.

Habrán alumnos que necesitarán ayuda para sobrellevar el estrés generado por la epidemia y estar preparados para el aprendizaje, así como para mejorar su desempeño.

*Si necesitas hablar con alguien sobre cómo te sientes, acude a los profesores del Departamento de Formación Integral, estamos aquí para apoyarte **449 442 14 00 ext. 1521** o al correo **leticia.garisoain@upa.edu.mx***

GLOSARIO DE TÉRMINOS

- Integrante de la comunidad universitaria: estudiantes, administrativos, docentes, proveedores u otro integrante.
- Familiar directo: aquella persona que vive bajo el mismo techo.
- Contacto cercano: aquella persona que ha compartido el mismo espacio con una persona confirmada o sospechosa de COVID-19, bajo las siguientes condiciones:
 - Por un periodo de 10 minutos o más a una distancia menor a 1.5 m y sin haber usado el equipo de protección personal adecuado (sin cubre boca, careta o googles).
 - Haber tenido exposición directa con las secreciones, gotículas y/o aerosoles de una persona infectada sospechosa (por ejemplo, si estornudan o tosen frente al contacto sin taparse la nariz y la boca) o contacto directo con superficies contaminadas por la persona infectada.
 - El contacto debe haber ocurrido en promedio cinco días anteriores al inicio de los síntomas.
 - Un contacto escolar será considerado caso sospechoso y será monitoreado por el Comité de Seguridad Sanitaria.
- Caso sospechoso: persona que presenta al menos uno de los siguientes síntomas como tos, fiebre o dolor de cabeza. Acompañado de alguno de los siguientes signos o síntomas: dificultad para respirar (caso grave), artralgias (dolor de articulaciones), mialgias (dolor muscular), odinofagia (dolor de garganta) / ardor faríngeo, rinorrea (incremento de las secreciones de moco), conjuntivitis, dolor torácico.
- Caso confirmado: persona que cuente con parte médico que confirme COVID-19.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. WHO, *Prevención y control de infecciones (PCI), durante la atención médica cuando se sospecha de una infección por coronavirus. Guía Provisional 25 de enero 2020.*
2. <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019> Organización Mundial de la Salud. Mayo 2020.
3. <http://educacionensalud.imss.gob.mx/es/coronavirus> Página de consulta IMSS
4. *Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).* Secretaría de Salud. Diario oficial de la Federación, martes 24 de marzo de 2020, Ed. Vespertina.
5. *Guía de Acción para los Centros de Trabajo ante el COVID – 19.* Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Salud. 24 de abril de 2020.
6. *Recomendaciones para el regreso seguro a las actividades académicas en la nueva normalidad.* Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). Mayo 2020.
7. *Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno laboral.* IMSS 18 de mayo de 2020 www.gob.mx/nuevanormalidad
8. *Lista de Comprobación ante el COVID-19 – Retorno al trabajo.* IMSS 03 de mayo de 2020
9. *Brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19).* Sitio web sobre COVID-19 (WHO) Organización Mundial de la Salud. Julio 2020 <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019>